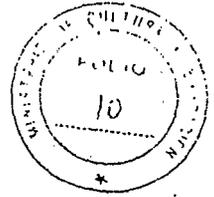




RESOLUCION N° 1580



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, - 3 SET. 1997 ✓

VISTO, la presentación efectuada por el INSTITUTO DE EDUCACION FISICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA en favor de la realización de los "XVI JUEGOS NACIONALES UNIVERSITARIOS", que se llevará a cabo en la ciudad de MAR DEL PLATA, entre los días 11 y 18 de Octubre de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que desde el año 1948 se realizan periódicamente las OLIMPIADAS UNIVERSITARIAS ARGENTINAS con la participación de numerosas Universidades de nuestro país.

Que el deporte constituye un medio idóneo para mejorar la salud, la educación y la formación integral de los estudiantes.

Que el Encuentro se realiza en el marco de la programación de los actos conmemorativos del Centenario de la creación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA.

Que es política de este Ministerio apoyar las actividades universitarias que contribuyen a favorecer la participación de los estudiantes en la conmemoración del Aniversario de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1517/94 y su

W
Sec.

A



Ministerio de Cultura y Educación



modificatorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Auspiciar la realización de los "XVI JUEGOS NACIONALES UNIVERSITARIOS", organizados por el INSTITUTO DE EDUCACION FISICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, a realizarse en la Ciudad de MAR DEL PLATA, entre los días 11 y 18 de Octubre de 1997.

ARTICULO 2°.- Solicitar a sus organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno 935, CAPITAL FEDERAL.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

W
Sen.

RESOLUCION N° 1580

LIC. ROSA M. GARCIA DECEBE
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION